

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dos de junio de dos mil veintidós

Revisada la presente demanda ejecutiva promovida por el **Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo** contra **Nelson Márquez Duarte** como actual propietario del bien gravado con garantía real, se advierte que en el reparto del *31 de mayo de 2022* se dejó la anotación que se trata de un *proceso presentado de nuevo en la oficina judicial*; bajo el radicado *2017 – 00333* aquí se tramitó el mismo proceso donde por auto del *26 de septiembre de 2018* se decretó la terminación del proceso, encontrándose en archivo definitivo desde el *14 de febrero de 2019*, por lo tanto, se ordena **devolver** las diligencias a la Oficina Judicial de Bucaramanga para que sea sometida a **reparto** aleatorio.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64a1613d2d162d2b645d6af0d21cf5f348ab1b1b7790d4d6ffaf6d14542d6706**

Documento generado en 02/06/2022 04:15:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>